

Las Humanidades Digitales en la Enseñanza Superior de Grado en España

MARÍA BOSCH MORENO
CEED VALENCIA
mboschmoreno@edu.gva.es

1. Humanidades Digitales y Universidad

1. Las Humanidades Digitales, en cuanto Humanidades, y las Universidades, en cuanto garantes de la Enseñanza Superior, tradicionalmente mantienen una relación estrecha; esto es debido, sobre todo, a que, a diferencia de otras disciplinas como la Psicología, las Bellas Artes o la Sociología, las Humanidades Digitales no se han independizado de lo público hacia el sector privado y dependen en gran medida de financiación estatal. Una financiación que se gestiona, directa o indirectamente, desde la Academia y que podemos observar en el origen de investigaciones, proyectos, congresos, cursos de formación o recursos propios de esta disciplina (libros, revistas, publicaciones, redes, etc.), en su mayoría relacionados con instituciones universitarias o sus profesionales –vía centros de investigación, proyectos, asociaciones, fundaciones o de forma particular.
2. En consecuencia, entender cuáles son los preceptos bajo los que operan Academia y Educación Superior es entender cuáles son las posibilidades que tienen las Humanidades Digitales de desarrollo y proliferación; al menos dentro de un contexto nacional. Dichos preceptos, convertidos en directrices, mudarán en leyes donde buscar los rasgos investigador, innovador y digital que posteriormente se aplicarán a las Humanidades para catalogarlas de Digitales; y es que, como cabría esperar, estos preceptos de fondo no aluden directamente a disciplina alguna, sino que delimitan la orientación educativa que las enseñanzas universitarias deben seguir en su contexto presente y futuro.
3. En este sentido, la esfera política es el epicentro a través del cual se erigen las distintas legislaciones universitarias y los Ministros de Educación que conforman el Espacio Europeo de Educación Superior es el principal organismo de referencia en este engranaje. Este Espacio no es un órgano

capaz de legislar directamente sobre la regulación universitaria; sin embargo, sus directrices son tomadas en la práctica como cualquier legislación y acordadas por consenso entre los diferentes países que lo conforman a través del compromiso de sus Ministros de Educación –de su cumplimiento, entre otros, dependen los proyectos de investigación a la hora de beneficiarse de fondos para su financiación. El instrumento utilizado para trasladar a la Academia sus acuerdos son las llamadas Declaraciones Conjuntas o *Communiqués* (que se acompañan del país y año donde se celebran las reuniones) y en la actualidad contamos con doce. Sus primeras disposiciones se centraron en homogeneizar y compatibilizar los estudios europeos, sobre todo desde la movilidad –uno de sus pilares– y el punto de vista administrativo (Sorbona 98, Bolonia 99); más tarde, y continuando con el proceso de homogenización de los estudios universitarios, los primeros vestigios de investigación se asocian al periodo de Doctorado (Praga 2001, Berlín 2003, Bergen 2005); en 2007 (Londres) la investigación aparece por primera vez como algo no perteneciente necesariamente a un ciclo concreto de estudios y se marca como objetivo su incentivo: “1.4 [...] Our aim is to ensure that our HEIs [Higher Education Institutions] have the necessary resources to continue to fulfil their full range of purposes. Those purposes include: [...] stimulating research and innovation”; aunque, no será hasta 2009 (Louvain) donde se especifique que la innovación ha de llegar “at all levels”. Tras la revisión del estado del Plan Bolonia y la ratificación del compromiso de estos acuerdos (Budapest 2010), en 2012 (Bucarest) se vuelve a hacer hincapié en esta idea: “higher education must ensure a stronger link between research, teaching and learning at all levels”; incluso cuando hace referencia a la empleabilidad de los futuros graduados señala: “We will achieve this [employability] by improving cooperation between employers, students and higher education institutions, especially in the development of study programmes that help increase the innovation, entrepreneurial and research potential of graduates”. Innovación, iniciativa e investigación, tres de los grandes rasgos que desde la guía educativa del EEES aparecerán siempre ligados a todos los niveles de la Educación Superior. Nuevamente en 2015 (Yerevan): “We will promote a stronger link between teaching, learning and research at all study levels”; la diferencia entre 2015 y los años precedentes, ahora sí, es que desde Europa se añade un rasgo potenciador sobre la calidad de la educación que incide directamente en la génesis de las Humanidades Digitales: “exploiting the potential bene-

fits of digital technologies”. A partir de aquí Europa entiende lo digital como un rasgo inherente a todas las áreas de la sociedad y, por tanto, indispensable en la formación de los estudiantes en todas sus etapas universitarias:

We will enable our education systems to make better use of digital and blended education, with appropriate quality assurance, in order to enhance lifelong and flexible learning, foster digital skills and competences, improve data analysis, educational research and foresight, and remove regulatory obstacles to the provision of open and digital education (Paris, 2018).

We commit to supporting our higher education institutions in using digital technologies for learning, teaching and assessment, as well as for academic communication and research, and to investing in the development of digital skills and competences for all (Roma, 2020).

4. Si bien es cierto que la Declaración de Roma (2020) deja ver cómo lo digital y la conectividad se confunden muchas veces; hecho derivado de la situación pandémica provocada por el COVID-19. Además, registra la vigente problemática de la universidad pública con la presencia de fondos privados: “In addition to budget cuts, there have been major ‘reforms’ to higher education funding, particularly on the research side, which have had a largely negative impact on academic freedom”.
5. Como es fácilmente comprobable para cuando el Consejo de Ministros de Londres decide incidir en la relevancia de la investigación en los estudios superiores y el de Lovain y Yeveran hacen lo propio con la innovación y lo digital, las Humanidades Digitales suponían un campo de trabajo suficientemente consolidado en la investigación y ya contaban con aplicaciones pedagógicas. No obstante, queda por comprobar cómo se han concretado los acuerdos europeos y sus propuestas en la praxis (jurídica). Todas estas directrices, y aún otras que no hemos detallado (aprendizaje a lo largo de la vida, inclusión, calidad de la enseñanza, diversidad, etc.), se han ido materializando por cada uno de los países miembros mediante la creación de legislaciones nacionales en materia de educación; en concreto, en España, a través de leyes y reales decretos que procuraban modernizar y actualizar un sistema universitario a su entorno. A principio de siglo el sistema universitario español iniciaba su proceso legislativo¹ de adaptación a las directrices europeas; a continuación, resumo aquellos puntos que afectan directamente

1 Puede consultarse un listado completo de la legislación que atañe a Educación en Alcubilla (2022).

al estudio y la oferta de las Humanidades Digitales en las titulaciones académicas del ámbito literario e hispánico en la Educación Superior.

6. El primer punto clave repercute en la oferta que cada titulación (facultad) publica sobre los planes de estudios de las universidades. La ley aclara que estas han de ser capaces de “desarrollar [...] planes específicos acordes con sus características propias, con la composición de su profesorado, su oferta de estudios y con sus procesos de gestión e innovación” (Ley Orgánica 6/2001 y modificaciones, Preámbulo I) de forma libre e independiente. De este modo cada Universidad (facultad) tendrá capacidad para fijar su propia oferta formativa, incluyendo los títulos que se van a impartir, estableciendo únicamente una serie de directrices administrativas para su composición tal y como dictaminó el Consejo de Ministros Europeo (Ley Orgánica 6/2001 y modificaciones, Capítulo II. Título VI. Artículos 35 y 37). De este modo, toda facultad es libre para incluir una asignatura de Humanidades Digitales en su plan de estudio si así lo deseara. Una vez decididas las asignaturas que conformarán la titulación, y desde 2014, órganos como la ANECA o el Consejo de Universidades adquieren la potestad para evaluar y dictaminar la habilitación de dicho título o su modificación (Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, Capítulo I, sección 4.^a, Artículos 7 y 8).
7. Otro dato relevante para la composición y validez de asignaturas en Humanidades Digitales nos lo da el Real Decreto 1272/2003 (2, Artículo 3). En él se establece la equivalencia de títulos a nivel nacional y se especifica como valor al título “un nivel de formación similar al del grado académico o título universitario de carácter oficial y validez en todo el territorio”. De modo que si se desea crear una titulación en Filología Hispánica o Estudios Hispánicos que cuente con una asignatura de Humanidades Digitales y la mayoría de titulaciones oficiales de esta especialidad no, será un poco más difícil hacer equivaler el título al de resto de la oferta nacional.
8. No obstante, el paso fundamental de transición a nuestro actual modelo de enseñanza lo dará el Real Decreto 1393/2007, y sus posteriores modificaciones, donde se trasladan directamente las primeras directrices del Espacio Superior de Educación Europeo. En él se especifican varias cosas importantes: se fija 2010/2011 como el último curso de oferta de las licenciaturas, a partir de ahí en los grados se priman los contenidos generalistas y de formación básica, la formación especializada se deja al Máster

(Capítulo I, Artículo 3.3). De los 240 créditos del plan de estudio al menos el 25 % será de formación básica –una norma puramente estructural–; lo que deja un 75 % para programar materias humanísticas digitales, y al menos el 60 % se vinculará con las siguientes ramas de conocimiento: Antropología; Arte; Ética; Expresión Artística; Filosofía; Geografía; Historia; Idioma Moderno; Lengua; Lengua Clásica; Lingüística; Literatura; Sociología (Real Decreto 1393/2007, Anexo II, Materias básicas por rama de conocimiento, Artes y Humanidades). Lo que, por otro lado, deja a las HD un espacio del 100 % del currículo, dado que estas han trabajado todas las ramas anteriores y podrían enfocarse, si se quiere, desde una pedagogía más tecnológica que humanística en el aula, cumpliendo así con el 40 % del plan de estudio que puede no corresponder a ninguna de las ramas de conocimiento anterior.

9. Otra pieza jurídica importante aparece en el año 2001: el Real Decreto 1027/2011 por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior que fijará los objetivos logrados por los alumnos y las alumnas tras la consecución del título de Grado:

- haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento;
- poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras;
- tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;
- ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;
- saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y

soluciones en el ámbito de su campo de estudio;

- ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no) (Real Decreto 1027/2011, Artículo 6.2).

10. Más allá de la incongruencia de ofertar contenidos generalistas y aguardar resultados especializados, un dato es seguro: las Humanidades Digitales cumplen todos y cada uno de esos objetivos en una sola asignatura. Nadie duda de que las Humanidades Digitales aportan a los estudiantes conocimientos avanzados sobre las materias de estudio, y lo hacen exigiendo un grado de comprensión no solo sobre su propia disciplina, sino también sobre la tecnología que se utiliza. A su vez, la creciente demanda en los entornos laborales de habilidades digitales y tecnológicas a las que deberá enfrentarse el alumnado para superar la asignatura le posibilitan el acercamiento a nuevas perspectivas metodológicas en el estudio de la Lengua o la Literatura y, por tanto, amplían su capacidad de resolución de problemas, facilitan la adquisición de ideas creativas e innovadoras y dotan al estudiante de una mayor capacidad de argumentación. Si tenemos en cuenta que cualquier proyecto de Humanidades Digitales está acostumbrado a trabajar con grandes cantidades de datos (aunque pueda practicar una porción de ellos, como anotar un poema con XML-TEI), los estudiantes tendrán soltura a la hora de recopilar e interpretar datos e informaciones para sus trabajos gracias a la labor que supuso para la investigación y la Academia el trabajo de la primera ola en Humanidades Digitales. De modo que, si recopilamos estos conocimientos, es indudable que alumnos y alumnas adquieren herramientas especializadas (frente al carácter obligatorio generalista) para trabajar con su rama de estudio que les permitirán comprender las vicisitudes de su disciplina y ser capaces de identificar un número más completo de “sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no)”.
11. En consecuencia, y con todos estos datos podemos, afirmar que la legislación universitaria no solo permite sobradamente la aparición de materias en Humanidades Digitales, sino que además estas se ajustan a la

meta que pretende conseguir la etapa educativa superior tanto a nivel nacional como internacional.

2. Las Humanidades Digitales en los planes de estudio

12. De esta forma, y llegados a 2022, fecha en la que ambas directrices residen en la praxis universitaria con cierta normalidad, interesa aterrizar la vertiente jurídico-teórica a su espacio lógico de operatividad: los planes de estudio. Así, en un nivel de análisis más profundo, partiendo del panorama legislativo, el estudio que presentamos a continuación tiene como objetivo averiguar de qué manera se ha trasladado esta legislación a los planes de estudio en lo que a las Humanidades Digitales respecta y dónde podemos encontrar su presencia. Para ello, y desde el año 2015² hasta junio de 2022, hemos elaborado una base de datos con las asignaturas que han ido conformando los planes de estudio de todas las universidades públicas españolas en los grados que impartían grados de carácter filológico e hispánico. La presente actualización abarca hasta el curso 2022/23 siempre que este contara con un plan de estudio íntegramente disponible; cuando esto no fue posible se incluyó la guía 2021/22. Con estos criterios el listado definitivo de universidades y titulaciones incluidas es el presente trabajo es el que sigue³:

- 2 La investigación que se expone en estas líneas prosigue en el análisis de los planes de estudio de las universidades públicas españolas que imparten grados de carácter filológico e hispánico. Puede consultarse una versión detallada de la legislación antes comentada, los criterios establecidos en el proceso de selección de las titulaciones, así como los primeros resultados arrojados por el estudio en Bosch (2020).
- 3 Las universidades que no forman parte del estudio, bien por su carácter privado o por quedar fuera de los criterios fijados, son las siguientes. En el ámbito privado: Universidad Loyola de Andalucía; Universidad de San Jorge (Aragón); Universidad Católica de Ávila; Universidad Pontificia de Salamanca; IE University (Castilla y León); Universidad Europea Miguel de Cervantes (Castilla y León); Universitat Abat Oliba CEU (Catalunya); Universitat Internacional de Catalunya; Universitat Oberta de Catalunya; Universitat Ramon Llull (Cataluña); Universitat de Vic (Cataluña); Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir; Universidad CEU Cardenal Herrera (Comunitat Valenciana); Universidad Internacional de La Rioja; Universidad Alfonso X El Sabio (Comunidad de Madrid); Universidad Antonio de Nebrija (Comunidad de Madrid); Universidad Camilo José Cela (Comunidad de Madrid); Universidad CEU San Pablo (Comunidad de Madrid); Universidad a Distancia de Madrid; Universidad a Europea de Madrid; Universidad Francisco de Vitoria (Comunidad de Madrid); Universidad Católica San Antonio de Murcia; Universidad de Navarra; Universidad de Deusto (País Vasco) y Fundación CIESE Comillas–Universidad de Cantabria. De administración pública: Universidad Internacional de Andalucía (Sevilla); Universitat Jaume I (Castellón);

1. Euskal Herriko Unibertsitatea: Grado en Filología (Hispanica)
2. Universidad Autónoma de Madrid: Grado en Estudios Hispánicos: Lengua Española y sus Literaturas
3. Universidad Complutense de Madrid: Grado en Español: Lengua y Literatura
4. Universidad de Alcalá: Grado en Estudios Hispánicos
5. Universidad de Almería: Grado en Filología Hispánica
6. Universidad de Burgos: Grado en Español: Lengua y Literatura (modalidad presencial)
7. Universidad de Cádiz: Grado en Filología Hispánica
8. Universidad de Castilla-La Mancha: Grado en Español: Lengua y Literatura
9. Universidad de Córdoba: Grado en Filología Hispánica
10. Universidad de Extremadura: Grado en Filología Hispánica
11. Universidad de Granada: Grado en Filología Hispánica
12. Universidad de Huelva: Grado en Filología Hispánica
13. Universidad de Jaén: Grado en Filología Hispánica (Mención en Profundización Disciplinar en Literatura Española)
14. Universidad de La Laguna: Grado en Español: Lengua y Literatura
15. Universidad de la Palmas de Gran Canaria: Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas
16. Universidad de La Rioja: Grado en Lengua y Literatura Hispánica
17. Universidad de León: Grado en Lengua Española y su Literatura
18. Universidad de Málaga: Grado en Filología Hispánica
19. Universidad de Murcia : Grado en Lengua y Literatura Españolas
20. Universidad de Oviedo: Grado en Lengua Española y sus Literaturas

Universidad Pablo de Olavide (Sevilla); Universidad Politécnica de Cartagena; Universitat Politècnica de Catalunya (Barcelona); Universidad Politécnica de Madrid; Universitat Politècnica de València; Universitat Pompeu Fabra (Barcelona); Universidad Internacional Menéndez Pelayo (Santander) y Universidad Carlos III de Madrid.

21. Universidad de Salamanca: Grado en Filología Hispánica
 22. Universidad de Sevilla: Grado en Filología Hispánica
 23. Universidad de Valladolid: Grado en Español: Lengua y Literatura
 24. Universidad de Zaragoza: Grado en Filología Hispánica
 25. Universidad Nacional de Educación a Distancia: Grado en Lengua y Literatura Españolas
 26. Universidad Rey Juan Carlos: Grado en Lengua y Literatura Españolas
 27. Universidade da Coruña: Grado en Español: Lengua y Literatura
 28. Universidade de Santiago de Compostela: Grado en Lengua y Literatura Españolas
 29. Universidade de Vigo: Grao en Ciencias da Linguaxe e Estudos Literarios (Itinerario: Lengua y Literatura Españolas)
 30. Universitat Autònoma de Barcelona: Grau de Llengua i Literatura Espanyoles (Menció en Literatura Espanyola i Hispanoamericana)
 31. Universitat d'Alacant: Grado en Español: Lengua y Literaturas
 32. Universitat de Barcelona: Grau en Filologia Hispànica
 33. Universitat de Girona: Grau en Llengua i Literatura Espanyoles
 34. Universitat de les Illes Balears: Grado en Lengua y Literatura Españolas
 35. Universitat de Lleida: Grado en Filología Hispánica
 36. Universitat de València Estudi General: Grado en Estudios Hispánicos: Lengua Española y sus Literaturas
 37. Universitat Rovira i Virgili: Grau de Llengua i Literatura Hispàniques
13. A la hora de recopilar los datos y durante el proceso de sistematización se clasificó el total de las asignaturas ofertadas y de forma operativa en 4 grandes áreas:
- LIT: Literatura
 - LE: Lengua

- EXT: Externa/Afín; asignaturas de otras disciplinas académicas que se relacionan indirectamente con el estudio filológico como Historia, Filosofía, Periodismo, etc.
- TFG: trabajos finales de Grado

14. Con estos datos analizados, ya se puede extraer el primer resultado de carácter general como muestra la tabla 1: en el año 2022 los grados de carácter filológico e hispánico de las universidades públicas españolas ofertaron un total de 2820 asignaturas que comprendían 18129 créditos.

	Total	Literatura	Lengua	Externas	TFG
Asignaturas	2820	1007	1210	566	37
Representatividad porcentual	100 %	35,70 %	42,92 %	20,07 %	1,31 %
Créditos	18129	6073,5	8220,5	3565	270
Representatividad porcentual	100 %	33,50 %	45,35 %	19,67 %	1,48 %

Tabla 1: Planes de estudio filológico-hispánicos en cifras (2022).

15. En cuanto al reparto por áreas de estas cifras podemos observar rápidamente en las figuras 1 y 2 que el área lingüística abarca casi la mitad de la oferta con un 45 % de asignaturas en su haber seguido de cerca del área literario con un 35 % (cifra que se reduce hasta un 33 % si atendemos a los créditos que le corresponden). Otro 20 % de la totalidad lo ocupan asignaturas circundantes a la Filología y por último, el comprensiblemente 1,31/1,48 % relativo a los exigidos trabajos de grado.

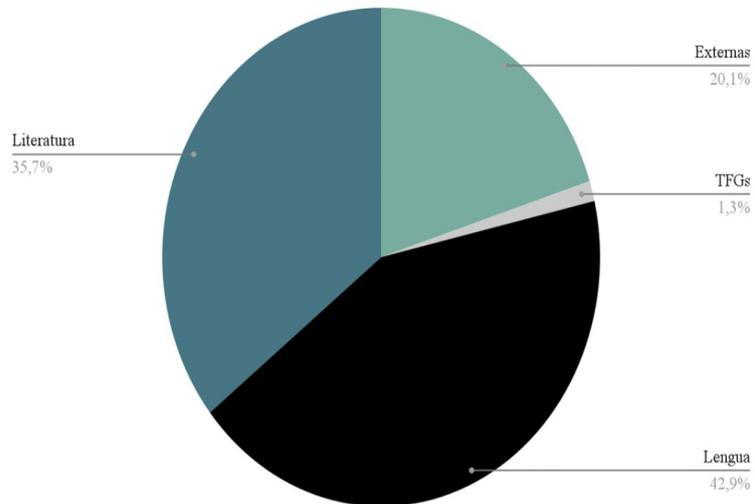


Figura 1. Reparto de las áreas generales de los estudios filológico-hispánicos (2022) – Asignaturas.

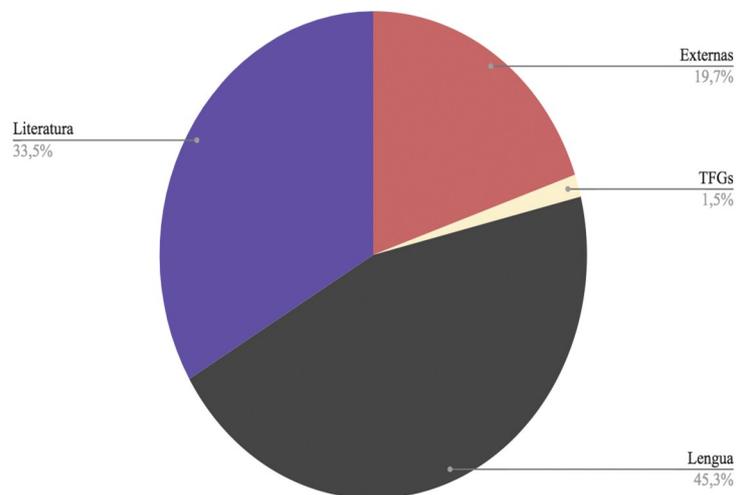


Figura 2. Reparto de las áreas generales de los estudios filológico-hispánicos (2022) – Créditos.

16. Aunque pueda parecer que las áreas de Lengua y Literatura están descompensadas en la oferta académica, lo cierto es que en estos últimos tres cursos la Literatura ha ido ganando terreno hasta llegar a las cifras actuales.
17. El cambio más significativo puede verse a continuación, en la comparativa entre el estado que presentaba el primer y último estudio publicado del mismo plan en el año 2019 (sin apenas alteraciones desde 2015) donde los datos eran más alarmantes –figuras 3 y 4–. El contraste entre ambos estudios es significativa, como se verá posteriormente, dado que nos permite observar cómo se van modificando las distintas especialidades y el lugar que ocupan las Humanidades Digitales en esta reorganización; su desarrollo, crecimiento o desaparición en estos últimos años:

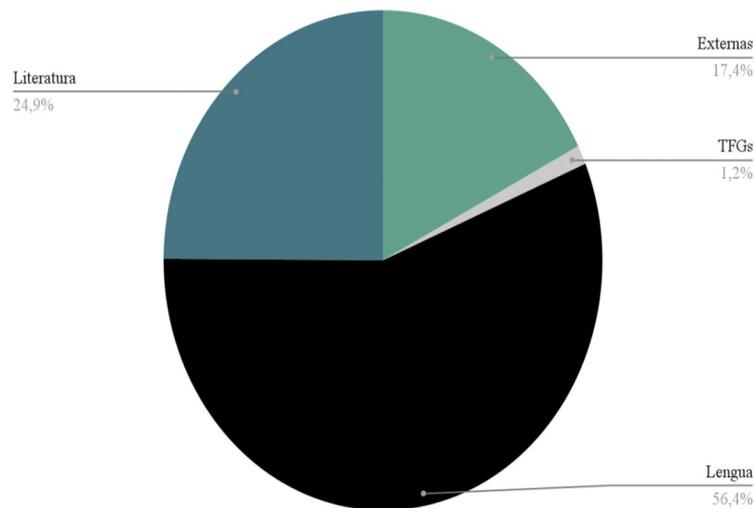


Figura 3. Reparto de las áreas generales de los estudios filológico-hispánicos (2019) – Asignaturas.

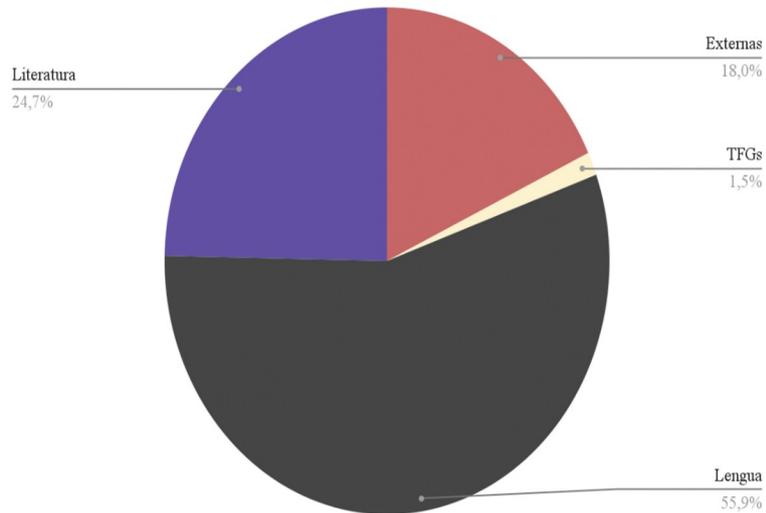


Figura 4. Reparto de las áreas generales de los estudios filológico-hispánicos (2019) – Créditos.

18. Tal y como ilustra la tabla 2, lo mismo que sucedía en 2019, se repite en el año 2022, donde la mayoría de la oferta académica corresponde al área lingüística que presenta un elevado número de idiomas extranjeros. Si bien es cierto que el reajuste de materias y porcentajes actual (tras 12 años de vigencia de los estudios de grado) ha sido notable, con todo, en la actualidad la Lengua sigue monopolizando la mayor parte de los planes de estudio.

	Total	Literatura	Lengua	Externas	TFG
Asignaturas	2992	745	1688	522	37
Representatividad porcentual	100 %	24,90 %	56,42 %	17,45 %	1,23 %
Diferencia 2022	-172	+262	-478	+44	=
	=	+10,8 %	-13,05 %	+2,62 %	+0,08 %
Créditos	18156	4480	10141	3267	268
Representatividad porcentual	100 %	24,68 %	55,85 %	17,99 %	1,48 %
Diferencia 2022	-26	+1593,5	-1920,5	+298	+2
	=	+8,82 %	-10,5 %	+1,68 %	=

Tabla 2: Planes de estudio filológico-hispánicos en cifras. Comparativa años 2019-2022.

19. No obstante, el cambio más significativo viene dado de la mano de la Literatura, que ha recogido el reajuste de Lengua y ha incrementado su oferta. Este hecho resulta esperanzador para las Humanidades Digitales, debido a que durante el análisis de los planes de estudio filológico-hispánicos comprobamos que su presencia aparece siempre ligada al estudio de la Literatura Española. De este modo, y tratándose de una disciplina literaria más, hemos dividido y clasificado las especialidades del área literaria tratando de averiguar cuál era la presencia de las asignaturas de Humanidades Digitales en comparación con el resto de materias. Con este objetivo se catalogaron las distintas especialidades de acuerdo con criterios temporales y genéricos, respetando la forma mayoritaria de aparición de las asignaturas dentro de los planes de estudio. Fruto de esta clasificación son los siguientes apartados que se traducen en las tablas 3 y 4 para los años 2019 y 2022 respectivamente:

- Literatura Medieval: siglos X hasta XV.
- Literatura de los Siglos de Oro: siglos XVI y XVII.
- Literatura de los siglos dieciocho y diecinueve: siglos XVIII y XIX.
- Literatura contemporánea: siglos XX y XXI.
- Literatura latinoamericana 1: desde el periodo prehispánico hasta el s. XVIII.

- Literatura latinoamericana 2: desde el s. XVIII hasta el XXI.
- Teoría: literaria e instrumental. Materias sobre teoría literaria, mundo editorial, redacción de trabajos, introducción a la investigación, Literatura de Género o materias TIC.
- P –Panorámicas–. Asignaturas que contienen distintos periodos de la Historia de la Literatura y que a menudo desempeñan un papel introductorio.
- HD –Humanidades Digitales–. Asignaturas cuyos contenidos responden a metodologías de estudio e investigación que se sirvan de lenguajes informáticos por oposición a las asignaturas instrumentales de carácter bibliográfico y a diferencia de las materias TIC. La separación fundamental entre ambos tipos yace en que mientras las primeras emplean lenguajes informáticos para reflexionar sobre la materia, las segundas lo hacen bien para comunicar/presentar datos o buscar información –normalmente de carácter bibliográfico.

	n.º de asignaturas	n.º de créditos
LITERATURA MEDIEVAL	51	303,5
Representatividad porcentual	6,85 %	6,77 %
SIGLOS DE ORO	109	659,5
Representatividad porcentual	14,63 %	14,72 %
SIGLOS XVIII Y XIX	66	392
Representatividad porcentual	8,86 %	8,75 %
CONTEMPORÁNEA	106	637,5
Representatividad porcentual	14,23 %	14,23 %
LATINOAMERICANA I	30	174,5
Representatividad porcentual	4,03 %	3,89 %
LATINOAMERICANA II	66	386
Representatividad porcentual	8,86 %	8,63 %
TEORÍA	199	1199,5
Representatividad porcentual	26,71 %	26,77 %
PANORÁMICAS	114	703,05

Representatividad porcentual	15,29 %	15,7 %
HUMANIDADES DIGITALES	4	24
Representatividad porcentual	0,54 %	0,54 %
TOTAL	745	4,480
Representatividad porcentual	100 %	100 %

Tabla 3. Clasificación de especialidades literarias del área de estudio filológico-hispánico (2019).

	n.º de asignaturas	n.º de créditos
LITERATURA MEDIEVAL	81	479
	+30	+175,5
Representatividad porcentual	8,04 %	7,96 %
	+1,19 %	+1,19 %
SIGLOS DE ORO	109	659,5
	=	-3
Representatividad porcentual	10,82 %	10,86 %
	-3,81 %	-3,86 %
SIGLOS XVIII Y XIX	71	416
	+5	+24
Representatividad porcentual	7,05 %	6,89 %
	-1,71 %	-1,87 %
CONTEMPORÁNEA	134	804,5
	+28	+167
Representatividad porcentual	13,30 %	13,24 %
	-0,93 %	-0,99 %
LATINOAMERICANA I	30	174,5
	=	=
Representatividad porcentual	2,89 %	2,88 %
	-1,05 %	-1,01 %
LATINOAMERICANA II	67	392

	+1	+6
Representatividad porcentual	6,65 %	6,49 %
	-2,21 %	-2,14 %
TEORÍA	205	1235,5
	+6	+36
Representatividad porcentual	26,71 %	26,77 %
	-6,46 %	-6,43 %
PANORÁMICAS	307	1897,5
	+193	+1194
Representatividad porcentual	30,48 %	31,34 %
	+15,19 %	+15,44 %
HUMANIDADES DIGITALES	3	18
	-1	-6
Representatividad porcentual	0,3 %	0,3 %
	-0,24 %	-0,24 %
TOTAL	1007	6073,5
Representatividad porcentual	100 %	100 %

Tabla 4. Clasificación de especialidades literarias del área de estudio filológico-hispánico (2019-22).

20. Durante el curso 2021/22 los Grados de Estudios Hispánicos y Filología Hispánica de las universidades públicas españolas han impartido tres asignaturas sobre Humanidades Digitales. El número total de asignaturas registradas en los citados planes de estudio para el mencionado curso: 2820. Es decir, actualmente las Humanidades Digitales representan el 0,11 % de la oferta de estudios y como se ve en la tabla, el 0,3 % del área literario. Un porcentaje humilde si lo comparamos con el resto de especialidades literarias tal y como se visualiza en la figura 5.

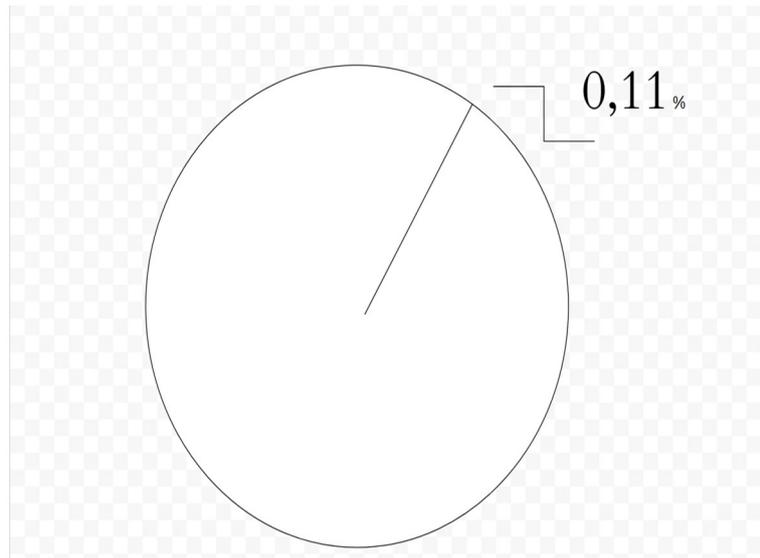


Figura 5. Representatividad de las HD dentro de los planes de estudio filológicos hispánicos (2022).

21. Dadas las características de las materias panorámicas era esperable que, siguiendo la normativa del Real Decreto 1393/2007 que estableció la primacía de los “contenidos generalistas”, estas contaran con una representación elevada. Aún así, el paso en 3 años, de suponer el 15 al 30 % de la Literatura ofertada es un ejemplo cristalino de hacia dónde se dirigen los estudios de grado. Este aumento porcentual implica que, pese al incremento en el número de asignaturas de las distintas especialidades sus porcentajes y por tanto su representatividad dentro del plan de estudio sea menor. A excepción del 1 % que sube la Literatura Medieval, el resto de especialidades mengua en su representación porcentual, incluidas las Humanidades Digitales, que desde el curso 2015/2016 han visto mermar su número de asignaturas ofertadas un 25 %; por aquel entonces las universidades públicas españolas contaban las 4 asignaturas que se aprecian en la tabla 5:

Universidad de Castilla-La Mancha	<i>Gestión De Contenidos Digitales</i>
Aparece por primera vez el 21/05/2015 en la Modificación del Grado publicada en el RUCT	
Universidad de Valladolid	<i>Técnicas de Investigación Filológica</i>
El 19 de mayo de 2011 constaba su publicación en el BOE como una asignatura de Formación Básica	
Universidade da Coruña	Tecnologías de la Información y de la Comunicación
El 26 de abril de 2010 se publicaba en el BOE el plan de estudio de la titulación donde aparecía clasificada como Formación Básica dentro de la rama de Ingeniería y arquitectura, materia: informática.	
Universitat de València	<i>Prácticas Literarias en la Era de la Información</i>
Probablemente, empezó a impartirse en el curso 2012/13 con la implantación del grado; no obstante en el RUCT se registra por primera vez en la acreditación de 21/03/2017	

Tabla 5. Materias de Humanidades Digitales: planes de estudio filológico-hispánicos cursos 2015/2016-2020/2021.

22. En este punto es necesario comentar que, aunque la Universidad de Salamanca cuenta con una asignatura llamada *Nuevas Tecnologías* (figura 1), dicha materia lleva sin impartirse desde que se ofertó; de modo que no hemos podido encontrar una guía docente de los contenidos que albergaría y en el RUCT no se especifica mayor información. En este caso se clasificó como una materia externa a la espera de poder conocer su contenido.
23. Sorprende y, sin embargo, puede llegar a entenderse que un campo que ha tenido tanto éxito en el estudio y la investigación de las Humanidades no encuentre un espacio más holgado en la oferta de las titulaciones; sobre todo cuando tenemos en cuenta la voluntad legislativa (Ley 2/2011) de introducir los “métodos más innovadores” en los planes de estudio y la recomendación europea de potenciar la competencia tecnológica y digital en todos los niveles de la enseñanza superior. De hecho, tan solo la Universidad de Valladolid y da Coruña organizan estas materias desde la troncali-

dad, el resto lo hace como oferta optativa, y para el curso 2020-2021 *Prácticas Literarias en la Era de la Información*⁴ dejó de impartir contenidos relativos a Humanidades Digitales y lo mismo ocurrió con *Técnicas de Investigación Filológica* que lo hizo para el año académico 2019/2020. La creación el presente curso de una asignatura en este campo en la Universidad de Santiago de Compostela ha evitado la desaparición de la mitad de la ya escueta plantilla de estas materias y ha supuesto que en la actualidad a las Humanidades Digitales cuente con tres asignaturas para 37 titulaciones especializadas en estudios filológicos e hispánicos (tabla 6).

Universidad de Castilla-La Mancha	<i>Gestión De Contenidos Digitales</i>
Universidade da Coruña	<i>Tecnologías de la Información y de la Comunicación</i>
Universidade de Santiago de Compostela	<i>Novas tecnoloxías nos estudos lingüísticos e literarios románicos</i>

Tabla 6. Materias de Humanidades Digitales: planes de estudio filológico-hispánicos curso 2020/2021.

3. Conclusiones

24. Las razones de estas cifras y porcentajes son imposibles de achacar a una sola causa, y muchos son los argumentos que podríamos esgrimir en su justificación: la escasa demanda, la exigua oferta académica, la falta de pro-

4 Reflexión aparte merece la desaparición de esta asignatura de los planes de estudio. *Prácticas Literarias en la era de la información* era la materia de Humanidades Digitales más longeva existente en una universidad pública española; y es que fue la heredera de *Prácticas bibliográficas y documentación filológica* impartida en la antigua Licenciatura en Filología Hispánica de la Universitat de València desde, que se tenga noticia, el año 2000. Ambas asignaturas representan las dos olas de las Humanidades Digitales: en *Prácticas bibliográficas* el estudiante adquiriría destrezas y conocimientos sobre las bases de datos humanísticas y la búsqueda de información en línea y en *Prácticas Literarias* los discentes se ejercitaban en lenguajes de maquetación y programación aplicados al campo literario. Lamentablemente, tras la jubilación del profesor José Luis Canet Vallés, reconocido pionero en el campo de las Humanidades Digitales –cuando aún no tenían este nombre–, y responsable de concebir e impartir ambas materias, la asignatura, aunque se sigue ofertando con el mismo nombre, ha cambiado los contenidos dejando a la Universitat de València fuera del estudio de las Humanidades Digitales que cultivó y encabezó durante más de 20 años.

fesionales cualificados, etc. Sin embargo, hay un factor que destaca o aglutina todos los anteriores: se necesita una didáctica de las Humanidades Digitales. La etapa educativa universitaria de grado es un proceso de formación y aprendizaje que se acerca a la investigación cautamente y, a diferencia de las TIC, las Humanidades Digitales no son técnicas de apoyo a la instrucción académica, no se destinan a alcanzar un conocimiento existente sino uno que todavía está por descubrir, y ahí radica la diferencia fundamental entre ambas, la proliferación de las primeras y la discretísima aparición de la segunda.

25. Los descubrimientos filológicos a los que puede llegar un estudiante de grado con escasa preparación en la investigación son utopías. Por tanto, las Humanidades Digitales deberán tratarse como descubrimientos guiados y procesos técnicos, no como recursos de aprovechamiento útiles para todas las materias (como puede ser la búsqueda de información en línea o el buen manejo de un procesador de textos). Las Humanidades Digitales no corresponden a un conocimiento acumulable como el de los distintos periodos de la Literatura o la redacción de trabajos académicos. De ahí que su didáctica deba adaptar un enfoque más técnico de aproximación a la investigación literaria (o lingüística) y no a su docencia. Así lo demuestran las tres asignaturas que se imparten a día de hoy, en especial *Tecnologías de la Información y de la Comunicación y Novas tecnoloxías nos estudos lingüísticos e literarios románicos*.

26. Hoy por hoy, las asignaturas de esta rama humanística, además de una introducción a la materia suelen tratar las bases de datos, ediciones digitales y lenguajes estándares como XML. En el caso de Gestión De Contenidos Digitales la introducción de TEI dentro de sus contenidos es lo que la hace incluirse en la categoría, no obstante la mayor parte de la asignatura se dedica a contextualizar la vida digital y trabajar herramientas TIC que procuren un aprendizaje basado en Proyectos y Problemas. *Tecnologías de la Información y de la Comunicación* pese a especificar en sus objetivos:

Esta materia pretende dar a conocer a los/las estudiantes las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el campo de los estudios lingüísticos y literarios; así como ayudarles a desarrollar un conjunto elemental de competencias –de carácter eminentemente práctico– como base para el uso de todo tipo de herramientas TIC (Universidade da Coruña, 2022).

27.

28. Posee unos contenidos propios del área de *Humanidades Digitales: introducción a los Sistemas Gestores de Bases de Datos (SGBD)*, lenguajes de consulta sobre las mismas y lenguajes y estándares: HTML, XML. Novas tecnoloxías nos estudos lingüísticos e literarios románicos sigue el mismo camino tal y como especifican sus objetivos: “Coñecer os elementos básicos necesarios para a etiquetación dun corpus textual dunha lingua románica, en función da súa explotación. Coñecer os principios básicos do XML para poder levar a cabo un etiquetado dun texto en prosa ou en verso de xeito autónomo”.
29. Y aún quedarían por explotar otros campos de estudio como la visualización de datos, técnicas de estilometría, análisis de redes, inteligencia artificial, mapeo y geolocalización de corpus o narrativas artísticas de base digital, por citar algunos ejemplos. Ya que, otra diferencia fundamental de las HD con otras especialidades filológicas es la mediación del rasgo digital innato en su investigación; lo que la acerca a los entornos tecnológicos tan demandados dentro y fuera de la universidad. Sirva de ejemplo la reinención del concepto de los 90 “titulaciones STEAM” (*Science, Technology, Engineering, Arts y Mathematics*); titulaciones y futuros empleos relacionados con el tratamiento de datos, la realidad virtual o inteligencias artificiales : es decir, realidades digitales. No obstante, la tecnología y la digitalización por sí solas no son suficientes para atraer el interés del alumnado, así se puede deducir de la última publicación de la Fundación CYD sobre los grados con mayor preferencia en España:
- Medicina sigue su tendencia creciente y es, seguido de Enfermería y Matemáticas, el grado que ha experimentado una mayor preferencia por parte de los estudiantes entre los cursos 2015-2016 y 2021-2022. Por el contrario, Turismo, Agricultura, Ingenierías, Lenguas y Humanidades son, por este orden, los que menos preferencia han tenido en el curso 2021-2022 (Jiménez, 2022).
30. Lo que nos lleva por un lado a la necesidad de promover las Humanidades entre los estudiantes que han de matricularse en las universidades, pero también a crear una pedagogía que inserte a las Humanidades Digitales dentro de estas carreras.
31. En conclusión, probablemente, las estrecheces de cuadrar tantas especialidades en cuatro años, con el añadido de las asignaturas panorámicas, las procedimentales, la introducción del Trabajo Fin de Grado, las prácticas en muchas titulaciones y la necesidad de profesionales especializados, no solo en su materia sino también en lenguajes informáticos han creado un

escenario frágil para la aparición de las Humanidades Digitales en el aula que cada vez más va a necesitar de pedagogías y proyectos capaces de tener cabida en los planes de estudio.

Bibliografía

ALCUBILLA Enrique Arnaldo, *Código de Universidades*, CRUE Universidades Españolas, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2022, <https://tinyurl.com/2mj785nt>. Acceso 15/06/2022.

BOSCH Maria, “*Cárcel de amor* desde las nuevas tecnologías de la información: una propuesta de Recepción de Literatura Medieval Española”, Tesis Doctoral, Universitat de València, 2020.

European Education Area and Bologna Process. *Ministerial Declarations and Communiqués*. <http://www.ehea.info/page-ministerial-declarations-and-communiques>. Acceso 15/06/2022.

JIMÉNEZ Teresa, “Cuáles son los grados más demandados en España”, Novaciencia, 2022, <https://tinyurl.com/bdufcfys>. Acceso 15/06/2022.

Registro de Universidades, Centros y Títulos. RUCT, *Planificación de la enseñanza, Graduado o Graduada en Filología Hispánica - [Universidad de Salamanca]*. <https://tinyurl.com/mnwyd894>. Acceso 15/06/2022.

Universidade da Coruña, Guía docente *Tecnologías de la Información y de la Comunicación*, 2022, <https://tinyurl.com/msft3pxv>. Acceso 15/06/2022.